

# PROCESO GESTION FINANCIERA

 <hr/>	<b>AUTOS</b>		
	Código: A-GF-F-05	Version: 01	
Vigente: Resolución No. 145 del 18 de abril del 2023			

140.33.02. 4433

FECHA: 2024-08-23

**No. 4433**

*"Por medio del cual, se avoca conocimiento de un proceso administrativo y se apertura un expediente"*

<b>Expediente</b>	44999
<b>Contribuyente(s):</b>	MEYER MESA MESA
<b>C.C. / NIT.:</b>	9520125
<b>Tributo:</b>	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - IPU
<b>Código Catastral</b>	010004530006000
<b>Vigencia Fiscal</b>	2016
<b>Email:</b>	0
<b>Dirección:</b>	K 2 6 21 URB VILLA LUZ
<b>Ciudad:</b>	AGUAZUL- CASANARE

La suscrita Secretaría de Hacienda del Municipio de Aguazul, en uso de sus atribuciones conferidas en los Artículos 209 y 317 de la Constitución Política Nacional, del numeral 6 del literal d) artículo 91 de la ley 1551 de 2012, en concordancia con lo previsto en el artículo 486 del Acuerdo Municipal 020 de 2016, demás normas vigentes sobre la materia, y,

## CONSIDERANDO

1º.- Que en el marco del programa de determinación y fiscalización del impuesto predial unificado por el año gravable 2016, la Secretaría de Hacienda apertura el expediente No. 2021-1627, expidiéndose la liquidación oficial No. 2021-791 de fecha 2021-05-21 al (los) contribuyentes MEYER MESA MESA identificado(s) con cédula de ciudadanía No 9520125, y por el predio identificado con el código catastral No. 010004530006000, ubicado en la K 2 6 21 URB VILLA LUZ.

2º. - Que la Secretaría de Hacienda realizó la notificación de la liquidación oficial No. 2021-791 de fecha 2021-05-21, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 32 del Acuerdo 020 de 2016, modificado por el artículo primero del Acuerdo 012 del 2017, quedando debidamente ejecutoriada la citada liquidación oficial, el día 2021-11-02.

3º. - Que mediante Auto No. 20241000001 de fecha 2021-11-02, se dio por concluida la etapa de fiscalización y determinación del impuesto predial unificado, correspondiente a la vigencia fiscal 2016 del (los) contribuyente(s) MEYER Palacio Municipal calle 11 # 11-35 Tel. (60 8) 634 5995 | Edificio CIAC (Secretaría de Gobierno) Calle 10 # 16-49. Línea Gratuita 018000953231 Código Postal. 856010 contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co Aguazul Casanare



# PROCESO GESTION FINANCIERA

 <hr/>	<b>AUTOS</b>		
	Código: A-GF-F-05	Version: 01	
Vigente: Resolución No. 145 del 18 de abril del 2023			

MESA MESA identificada (os) con cédula de ciudadanía No 9520125, y por el predio identificado con el código catastral No. 010004530006000, ubicado en la K 2 6 21 URB VILLA LUZ, y se hace necesario iniciar las acciones del procedimiento de cobro a fin de obtener el pago de la liquidación oficial, aplicando las disposiciones contenidas en el Procedimiento Administrativo Tributario de Cobro Coactivo.

En mérito de lo expuesto, la suscrita secretaria de Hacienda de Aguazul (Casanare).

## DISPONE

**Artículo Primero:** Avocar conocimiento en la etapa de cobro y aperturar el expediente administrativo No. 44999 en contra del deudor - contribuyente(s) relacionado a continuación y por las liquidaciones oficiales del impuesto predial unificado y para los fines expresados en la parte considerativa de este auto.

<b>Contribuyente (s)</b>	MEYER MESA MESA
<b>Liquidaciones Oficiales</b>	2021-791 de fecha 2021-05-21
<b>Vigencias Fiscales</b>	2016

**Artículo Segundo:** Allegar al Expediente Administrativo Tributario de Cobro Coactivo las liquidaciones oficiales descritas en el artículo primero del presente Auto a fin de iniciar el Proceso Administrativo de Cobro.

**Artículo Tercero:** Practicar las diligencias y pruebas pertinentes a que haya lugar, profírese los Actuaciones Administrativas pertinentes.

**Artículo Cuarto:** Contra la presente actuación no procede recurso alguno por corresponder a un acto preparatorio.

## CÚMPLASE

**YENNY CAROLINA CÁRDENAS GARCÍA**  
Secretaría de despacho  
Secretaría de Hacienda

Proyectó: NURY ESMERALDA RODRÍGUEZ BUITRAGO  
Profesional Universitario de Impuestos

Revisión jurídica: SISTEMA SISTEMA